

# Tunuyán: se encuentra abierta la inscripción al padrón de extranjeros

9 mayo, 2024



## Hasta el 31 de julio hay tiempo

La Municipalidad de Tunuyán informa que a partir del 2 de mayo y hasta el 31 de Julio de 2024, se encontrará habilitada la inscripción del Padrón de Extranjeros (Art. 22 Ley 1079) residentes en Tunuyán.

Los interesados en inscribirse deberán concurrir al Centro de Atención al Ciudadano Extranjero ubicada en Anexo Municipal I (calle La Argentina 600), de lunes a viernes de 8 a 12hs.

Asimismo aquellos extranjeros que posean libreta cívica municipal deberán renovar su inscripción en el mismo período. Para consultas o mayor información comunicarse telefónicamente al (02622) 630136 o [extranjeria.tunuyan@gmail.com](mailto:extranjeria.tunuyan@gmail.com).

## <Requisitos>

\*Ser extranjero/a mayor de 18 años.

\*Tener 2 (dos) años de residencia en el Departamento de Tunuyán.

\*Boleto de Tasa Municipal.

\*Dos fotos carnet (4×4).

\*Documento de Identidad/ Cédula de Extranjería.